

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-15E

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO- QUINCE-E, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS, CON VEINTE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sra. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Alexander Ramírez Ugalde (quien funge como regidor propietario en ausencia del Sr. Alejandro González Barquero)
 Sr. Fernando Corrales Barrantes
 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
 Sr. Osvaldo Gómez Barquero

Regidores suplentes:

Sr. José Rogelio López Mora
 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo

Síndicos

Sr. Luis Rolando Salas Duarte
 Sr. Johan Granda Monge

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. Luis Alberto Garita Palacios, sin justificación
 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
 Sra. Ligia Araya Córdoba, sin justificación
 Sr. Alejandro González Barquero, con justificación

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-15E

ORDEN DEL DÍA

14-01-2015

CAPITULO	I.	APERTURA DE LA SESIÓN
CAPITULO	II.	COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
CAPITULO	III.	EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE ANEXOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015.
CAPITULO	IV.	CIERRE DE SESIÓN
CAPITULO	I.	APERTURA DE LA SESIÓN

1
2 **CAPITULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

3
4 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PRESENTES**

5
6
7 **CAPITULO III. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
8 **SOBRE ANEXOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA**
9 **GENERAL PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**
10 **2015.**

11
12 Srta. Lucía Montoya cede el uso de la palabra a la Sra. Marjorie Montoya, Directora
13 Financiera para que inicie su exposición.

14
15 Sra. Marjorie Montoya da las buenas noches e indica que procederá a explicar el
16 inciso i. del oficio DFOE-DL-1226, enviado por la Contraloría General donde se da la
17 aprobación del Presupuesto Inicial para el periodo 2015 de este municipio, punto
18 donde se solicita que el cuadro N°2 de la Estructura Organizacional sea ratificado
19 por el Concejo Municipal.

20
21 Comenta que cuando se envía el Presupuesto Ordinario, la Contraloría General
22 espera casi a final de año para su análisis. Alude que siempre se remite un cuadro
23 con el desglose de la estructura organizacional siendo que se aprueban 66 plazas
24 por servicios fijos y 19 por servicios especiales en los siguientes programas: Programa
25 1: Asistente de Secretaría del Concejo y el Inspector de Patentes, Programa 2:
26 Administrativo del Centro Diurno, la cocinera y el encargado del Cementerio,
27 siendo que en este y en la inclusión del acta no se tomó en cuenta las 13 plazas del
28 CECUDI, siendo una omisión desde que el Proceso de Recurso Humano envió la
29 justificación de los puestos, situación que se le indica al ente contralor mediante el
30 cuadro que se alude en el oficio recibido, Programa 3: Encargado de Obras de
31 Infraestructura y el Inspector de rentas y construcciones, mismo que no fue incluido
32 en la aprobación por un error de su persona.

33 Sr. Osvaldo Gómez menciona que estuvo de acuerdo en que se aprobaran las dos
34 plazas en propiedad para inspector, pero que recuerda que un Regidor propuso
35 que se crearan primero como servicios especiales para que se valorara en el
36 transcurso del año la productividad de las mismas para así eventualmente
37 proponerlas fijas para el año 2016.

38
39 Srta. Lucía Montoya alude que la plaza para Asistente de Secretaría está aprobada
40 para este año y así iniciar el proceso de nombramiento, sin embargo la persona
41 que ocupa el puesto posee su contrato bajo la modalidad de servicios especiales.

42
43 Sr. Fernando Corrales expresa que le gustaría conocer sobre la situación en la que
44 se encuentra el Sr. Jorge Duarte y que otras personas no se les renovó el contrato.

45
46 Sr. Bernardo Porras comenta que al no aprobarse los puestos por servicios
47 especiales se finalizó el contrato del conserje de la Casa de la Cultura y el Centro
48 de Conocimiento, los guardas de esos mismos lugares y la señora Lourdes Castro,
49 etc. Alude que así mismo se está en el proceso de contratación de la empresa para
50 los servicios de limpieza. Sobre el Sr. Jorge Duarte señala que el mismo se encuentra
51 en el puesto de encargado de obras bajo la modalidad de servicios especiales.

52
53 Sra. Marjorie Montoya manifiesta que la analista de la Contraloría General señala
54 que este municipio no puede continuar con tantas puestos por servicios especiales

1 ya que este rubro es para un trabajo determinado y por cierto periodo, acarreado
2 este municipio más responsabilidades y pagos de liquidaciones por no definir a
3 tiempo la apertura de estas plazas o la evaluación de que se continuara o no con
4 las mismas. Alude que este proceso se debe realizar con el CECUDI ya que los
5 puestos van a cumplir tres años de encontrarse por servicios especiales.

6
7 Srta. Lucía Montoya indica que ésta es una lección aprendida precisamente
8 porque el tema de servicios especiales es por un tiempo limitado y con un propósito.
9 Alude que se ha cometido errores por parte tanto del Concejo como de la
10 Administración Municipal en no darle seguimiento a este rubro y no conocer cómo
11 se llevaron a cabo la firma de los contratos respectivos y si no se realizaron las
12 liquidaciones anuales como corresponde. Sobre el CECUDI si se discutió en la
13 Comisión pero al no ir de la documentación correspondiente a la hora de armar el
14 dictamen se omite la misma. Alude que en este caso si el IMAS aporta el dinero
15 para este servicio la municipalidad lo que debería es realizar la contratación del
16 mismo por el monto que se recibe y no que estos empleados ganen los incentivos
17 salariales como se está haciendo ahora.

18
19 Sr. Osvaldo Gómez menciona que en relación a este programa, la Administración
20 Municipal debe plantear las acciones a realizar ya sea mediante la contratación
21 de servicios por un año prorrogable hasta cuatro previendo que a futuro pueda
22 eliminarse el presupuesto para la Red de Cuido como programa de la anterior
23 administración. Recuerda que en la reciente aprobación del Presupuesto Ordinario
24 de la República existió gran incertidumbre por los recursos que los Diputados
25 querían reducir, y que el programa de la Red de Cuido se iba a ver muy afectado.

26
27 Srta. Lucía Montoya alude que se desconoce si este año se va a contar con el
28 mismo apoyo en el Gobierno sobre este tipo de programas y que los recursos que
29 siempre se ven afectados son los sociales, por lo que se debe prestar atención a
30 esta situación. Posee duda sobre la contratación de los servicios de limpieza sobre
31 si es factible crear la opción de una Sociedad Anónima Laboral.

32
33 Sra. Marjorie Montoya comenta que los mismos no están interesados en formar
34 dicha sociedad ya que se debe invertir un fuerte capital para iniciar.

35
36 Sr. Bernardo Porras señala que la creación y administración de esta sociedad entre
37 los mismos compañeros es un poco difícil. Sobre el CECUDI alude que en efecto se
38 debe buscar una solución o alternativa para la continuidad de estos puestos.

39
40 Sr. Fernando Corrales expresa en relación a la constitución de una Sociedad
41 Anónima Laboral que si fuese el caso estos debían si los contrata la municipalidad
42 deben ajustarse a la Ley de Contratación Administrativa y nadie puede asegurar
43 que se les contratará. El tema del CECUDI es de suma importancia ya que es un
44 programa de gran contenido humano social por lo que se le debe dar a futuro una
45 sostenibilidad.

46
47 Srta. Lucía Montoya también se refiere al punto que se menciona en el oficio de la
48 Contraloría acerca de que las plazas por servicios especiales son labores o trabajos
49 asignados con carácter especial o temporal, por lo que sería conveniente que las
50 que se mantienen actualmente se liquiden como corresponda.

51
52 Sra. Marjorie Montoya indica que la jurisprudencia es contradictoria ya que en
53 algunas partes se menciona que no se debe pagar incentivos y por otro lado la
54 Procuraduría si lo reconoce como servidores públicos.

1
2 Srta. Lucía Montoya considera importante solicitar este criterio a la Procuraduría
3 General de la República para así basarse en éste para continuar las acciones
4 correspondientes. Consulta sobre el punto b) de Otros Aspectos acerca de los
5 aportes a personas jurídicas a lo que la Sra. Marjorie Montoya alude que lo que este
6 punto se refiere es a los recursos o aportes en especie que se trasladan a entidades
7 como Fundación Kañir y la Cruz Roja, siendo que para que se lleve a cabo este
8 proceso se debe cumplir con una serie de requisitos de la Contraloría General.
9

10 Sr. Fernando Corrales expresa no recuerda que en los últimos años se haya
11 adoptado algún acuerdo para realizar la contratación del Asesor Legal Externo y
12 desconoce cómo es el método de pago al mismo o que controles se ejercen para
13 esto.
14

15 Sr. Marjorie Montoya manifiesta que muchas veces las facturas emitidas por el Lic.
16 Luis Álvarez son altas por lo cual antes se llevaba un control o un cotejo con la
17 Secretaría para este pago.
18

19 Srta. Lucía Montoya solicita a la Sra. Marjorie Montoya que cuando ingrese una
20 factura del Asesor Legal a trámite se haga de conocimiento o verificación de este
21 Concejo. Sugiere se puede solicitar colaboración al Asesor Legal de planta con
22 asuntos que son más administrativos.
23

24 Sra. Lucila Fonseca retomando lo que señala la señora Marjorie, algunas situaciones
25 pueden ser resueltas por los mismos departamentos solo que se requiere la
26 comunicación directa de la secretaria del concejo y departamentos.
27

28 Srta. Lucía Montoya sugiere se puede valorar la opción de contratar un asesor a
29 medio tiempo para el Concejo Municipal verificando el costo beneficio. Se refiere
30 al punto IV de las Aprobaciones del oficio donde se abarca el tema de
31 reconocimiento de las dietas.
32

33 Sra. Marjorie Montoya señala que la Contraloría denota que existe un aumento en
34 las dietas por lo que estos recomiendan se verifique que el mismo aplique.
35

36 **CONSIDERANDO**

37

- 38 1) Oficio DFOE-DL-1226, suscrito por el Sr. German Mora Zamora, Gerente de
39 Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
40 General de la República, recibido vía correo el día 17 de diciembre de 2014
41 donde se aprueba el Presupuesto Inicial del periodo 2015 de la
42 Municipalidad de San Pablo de Heredia.
43
- 44 2) Oficio CFE-24112014 de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por la
45 señora Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite corrección
46 a la Estructura Organizacional de este municipio.
47

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49

- 50 I. Ratificar el cuadro N°2 correspondiente a la Estructura Organizacional la
51 cual incluye 66 plazas fijas y 19 por servicios especiales, desglosado de la
52 siguiente manera:
53

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Per programa					Apoyo			Per programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Per programa				Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	Per programa					
				I	II	III	IV		Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV		
Nivel superior ejecutivo	2		0	2						0							
Profesional	8	1	0	5	1	3		10	1	0	9	1	1				
Técnico	10	5	0	5	6	4		4		0	2		2				
Administrativo	5	6	0	2	8	1		6		0	6						
De servicio	21	6	0	1	26					0							
Total	46	18	0	15	41	8	0	20	1	0	17	1	3	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos 66

Plazas en servicios especiales 19

Total de plazas 85

Plazas en procesos sustantivos 64

Plazas en procesos de apoyo 21

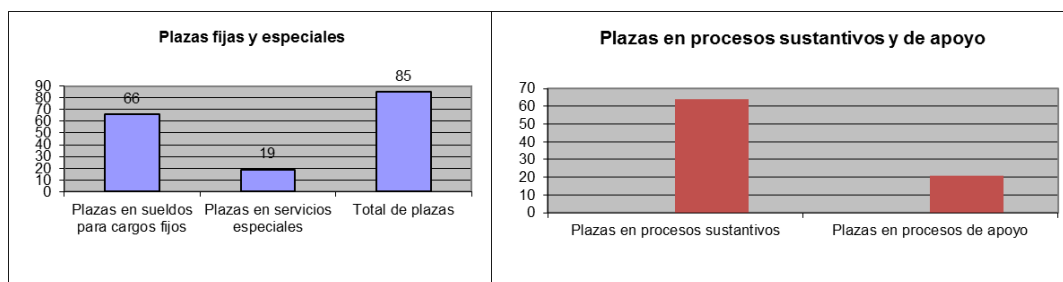
Total de plazas 85**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General 32

Programa II: Servicios Comunitarios 42

Programa III: Inversiones 11

Programa IV: Partidas específicas 0

Total de plazas 85

II. Lo anterior atendiendo requerimiento de la Contraloría General de la Republica indicado en el oficio N°14458, capítulo de aprobaciones, inciso i.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 11-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

1 V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
2
3

4 **CONSIDERANDO**
5

6 Situación particular que se presenta con las plazas por servicios especiales en este
7 municipio y la observación que realiza la Contraloría General de la República en el
8 Oficio DFOE-DL-1226 en su apartado 2.2 Otros Aspectos inciso a)
9

10 **ESTE ACUERDO MUNICIPAL ACUERDA**
11

12 Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Asesoría Legal se
13 pronuncie sobre los derechos laborales que eventualmente corresponde a los
14 empleados contratados bajo la modalidad de Servicios Especiales durante
15 periodos prolongados, principalmente en el caso que se finiquiten los contratos
16 respectivos, esto en un plazo no mayor a 15 días hábiles.
17

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 12-15**
19

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
21

- 22 I. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
23 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
24 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
25 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
26 V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
27
28

29 Sr. Alexander Ramírez considera necesario solicitar a la Administración Municipal
30 que rumbo se tomara respecto a las plazas por servicios especiales del CECUDI.
31

32 **CONSIDERANDO**
33

- 34 • Situación particular que se presenta con las plazas por servicios especiales
35 contratadas para brindar el servicio del CECUDI en el cantón
36
37 • La observación que realiza la Contraloría General de la República en el
38 Oficio DFOE-DL-1226 en su apartado 2.2 Otros Aspectos, inciso a), referente
39 a las plazas por servicios especiales
40
41 • El hecho de que el CECUDI es un programa de bien social y de gran impacto
42 en el cantón de San Pablo de Heredia y es preocupación de este Concejo
43 Municipal el tema de sostenibilidad presupuestaria del programa
44

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
46

47 Solicitar a la Administración Municipal presente una propuesta para la
48 administración, funcionamiento y manejo del recurso humano en el Servicio del
49 CECUDI, mismo que no sea basada su contratación bajo la modalidad de servicios
50 especiales, esto en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
51

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 13-15**
53

54 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
55

- 1 I. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
2 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
3 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
4 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
5 V. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
6

7 **CAPITULO IV. Cierre de Sesión**
8

9 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE
10 ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
11 EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO- QUINCE- E
12
13
14

15
16 Srta. Lucía Montoya Quesada
17 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

18
19 -----última línea-----